



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES

Resumen Ampliado

Jornadas Anuales

*“Investigaciones en la Facultad” de
Ciencias Económicas y Estadística*



Beren, Teresa

Ronchi Baumgartner, Melisa

Instituto de investigación, Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, UNR.

Unidad de Investigación en Contabilidad y Tributaria (UICT), Departamento de Contabilidad y Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UdelaR.

COMPETITIVIDAD FISCAL EMPRESARIAL EN R.A. Y R.O.U.: AVANCES PARA SU MEDICIÓN¹

Resumen:

Esta investigación se enmarca en el proyecto de investigación denominado "Estudio comparado de los sistemas tributarios de Argentina y Uruguay. Tributación directa en ambos países" y avanza en la construcción de un indicador comparado de competitividad fiscal empresarial para Argentina y Uruguay, basado en la metodología del Índice de Competitividad Fiscal Internacional de la Tax Foundation (International Tax Competitiveness Index – ITCI). El trabajo combina análisis normativo, sistematización de datos fiscales y adaptación metodológica, constituyendo un aporte original al estudio de la tributación directa en América Latina.

Palabras claves:

Sistemas tributarios comparados Argentina- Uruguay; Tributos directos en Argentina y Uruguay; Competitividad fiscal empresarial en Argentina y Uruguay.

Abstract:

This research is framed within the research project entitled "Comparative Study of the Tax Systems of Argentina and Uruguay: Direct Taxation in Both Countries." It advances the development of a comparative indicator of corporate tax competitiveness for Argentina and Uruguay, based on the methodology of the International Tax Competitiveness Index (ITCI) developed by the Tax Foundation.

The study combines normative analysis, systematization of tax data, and methodological adaptation, constituting an original contribution to the study of direct taxation in Latin America.

Keywords:

Comparative tax systems (Argentina–Uruguay); Direct taxation in Argentina and Uruguay; Corporate tax competitiveness in Argentina and Uruguay.

¹ Trabajo elaborado en el marco del Proyecto 80020230200064UR, titulado: "Estudio comparado de los sistemas tributarios de Argentina y Uruguay. Tributación directa en ambos países.", dirigido por C.P.N. Teresa Beren.

1. Introducción y motivación

La competitividad fiscal constituye un componente central del debate contemporáneo sobre localización de inversiones, movilidad de capitales y diseño óptimo de los sistemas tributarios. En un contexto de creciente integración financiera y de reformas internacionales como el impuesto mínimo global, los países enfrentan el desafío de equilibrar suficiencia recaudatoria, equidad y neutralidad económica. En este marco, la presente investigación se propone estimar un **indicador de competitividad fiscal en materia de tributación directa**, aplicado comparativamente a Argentina (R.A.) y Uruguay (R.O.U.), tomando como referencia la metodología del **International Tax Competitiveness Index (ITCI)** desarrollado por la Tax Foundation para los países de la OCDE.

El ITCI es un índice compuesto que evalúa la competitividad y neutralidad de los sistemas tributarios mediante más de cuarenta indicadores agrupados en cinco pilares: impuesto a la renta corporativa, impuesto a la renta personal, impuestos al consumo, impuestos a la propiedad y normas fiscales transfronterizas. Dado que Argentina y Uruguay no forman parte de la OCDE y, por ende, no son incluidos en el ITCI oficial, el proyecto plantea una **adaptación metodológica focalizada en la tributación directa**, con especial énfasis en el impuesto a la renta empresarial.

El objetivo es construir un subíndice comparable que permita analizar la posición relativa de ambos países bajo estándares internacionales de competitividad fiscal. La principal contribución del proyecto radica en la adaptación de un marco metodológico internacionalmente reconocido a economías latinoamericanas no incluidas en el ranking oficial. Esto implica no sólo un ejercicio técnico de cálculo, sino también una reflexión sobre la aplicabilidad de estándares OCDE a contextos con diferente estructura institucional y macroeconómica.

2. Marco conceptual y metodología

En una primera etapa del trabajo se realizó una caracterización comparada de los sistemas tributarios de Argentina y Uruguay, utilizando información proveniente de fuentes oficiales, lo que permitió identificar diferencias estructurales relevantes. En términos de presión fiscal agregada, ambos países presentan configuraciones distintas en cuanto a composición y distribución de la carga tributaria. Uruguay exhibe un esquema relativamente más estable y con mayor previsibilidad normativa en el impuesto a la renta empresarial (IRAE), basado en un principio de territorialidad. Argentina, por su parte, aplica el criterio de renta mundial y presenta mayor complejidad normativa. A esto se suma su estructura federal que involucra superposición de gravámenes nacionales y subnacionales.

La comparación de dos sistemas tributarios en términos de competitividad constituye, sin embargo, un ejercicio metodológicamente complejo. En este contexto, el ITCI proporciona un marco analítico estandarizado que, adecuadamente adaptado, permite sistematizar estas dimensiones y posicionar comparativamente a cada país dentro de un esquema de referencia común.

Desde el punto de vista conceptual, el ITCI parte de la premisa de que un sistema tributario competitivo debe caracterizarse por: (i) tasas moderadas, (ii) bases amplias y neutrales, (iii) mecanismos eficientes de recuperación de costos y (iv) simplicidad normativa. La presente investigación adopta este marco analítico, acotado a la tributación directa empresarial. En consecuencia, se han considerado los tres ejes centrales que define el ITCI para la medición comparada del impuesto corporativo: tasa corporativa y carga nominal; incentivos fiscales y complejidad normativa; y recuperación de costos. Esta estructura permite capturar no sólo el nivel formal de imposición, sino también elementos que inciden directamente en la rentabilidad de la inversión y en la previsibilidad del entorno fiscal.

A continuación, se presenta brevemente cada uno de estos ejes.

- a) **Tasa corporativa y carga nominal**, incluye la tasa legal del impuesto a la renta empresarial y su interacción con gravámenes sobre dividendos y plusvalías.
- b) **Incentivos fiscales y complejidad normativa**, considera la existencia de regímenes promocionales, beneficios sectoriales y la estabilidad regulatoria.

Un componente sustantivo del análisis ha sido la medición del gasto tributario asociado a la promoción de inversiones y otros beneficios fiscales empresariales. La incorporación del gasto tributario en el análisis permite evaluar la competitividad fiscal más allá de la tasa legal, considerando la interacción entre base imponible y beneficios fiscales, la existencia de regímenes promocionales puede reducir la carga efectiva para determinados sectores, pero al mismo tiempo introduce heterogeneidad y complejidad en el sistema tributario. En Uruguay, los incentivos a la inversión vinculados a la Ley 16.906 y su reglamentación constituyen un instrumento relevante de política económica que ha crecido en los últimos años. En contraste, en Argentina, los regímenes sectoriales y las leyes de promoción (por ejemplo, en economía del conocimiento) también inciden sobre la tributación empresarial, pero aún tienen poca relevancia.

- c) **Recuperación de costos**, se analizan los métodos de depreciación, plazos de amortización de activos tangibles e intangibles y tratamiento de inventarios. Este componente es relevante para medir la neutralidad del impuesto corporativo, dado que la posibilidad de depreciar activos en plazos adecuados afecta directamente la tasa efectiva sobre la inversión.

3. Estado de avance y desafíos futuros

Hasta el momento se han identificado, caracterizado y valorado la mayoría de los elementos necesarios para la construcción del índice lo que permite contar con una base técnica sólida y consistente con los criterios del ITCI. En la siguiente etapa del proyecto se procederá a completar la recopilación y estandarización de los indicadores pendientes, a fin de realizar el cálculo definitivo del índice aplicando los parámetros y ponderaciones establecidos en la metodología del ITCI.



UNR

Entre los desafíos identificados se destacan la necesidad de ajustar los indicadores a realidades institucionales distintas, la incorporación de la inestabilidad normativa como variable relevante y la consideración del impacto del impuesto mínimo global sobre la competitividad fiscal futura.

Los próximos pasos incluyen, además de la finalización del cálculo del subíndice de tributación directa, la realización de análisis de sensibilidad y la exploración de la relación entre competitividad fiscal y variables macroeconómicas como la inversión y la formación bruta de capital.

4. Comentarios finales

El proyecto se encuentra en una etapa intermedia consolidada, con bases empíricas y conceptuales sólidas que permiten proyectar la estimación final del índice y su utilización como herramienta analítica para el debate académico y de política pública.

Referencias Bibliográficas

Banco de Previsión Social recuperado de <https://www.bps.gub.uy/19382/banco-deprevision-social.html> Dirección General Impositiva recuperado de https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2_principal_DireccionGeneralImpositiva,O_es,0,

Mengden, Alex. (2025). *International tax competitiveness index 2025*. Washington: Tax Foundation, <https://taxfoundation.org/research/all/global/2025-international-tax-competitiveness-index/>

Ministerio de Economía de la Nación recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/economia/ingresospublicos/recaudaciontributaria>

Observatorio del Territorio Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto recuperado de <https://otu.opp.gub.uy/finanzas/rendiciones#>

OECD et al. (2023), *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2023*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/a7640683-en>

República Argentina. (2019). *Ley de Impuesto a las Ganancias (Ley N° 20.628, texto ordenado por Decreto 824/2019 y modificatorias)*. Boletín Oficial de la República Argentina.

República Oriental del Uruguay. (1996). *Texto Ordenado 1996, Título 4: Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas*. Decreto N° 338/996. Montevideo: IMPO. (Actualizado por Ley N° 18.083 y modificativas).